

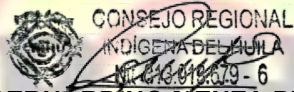


DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO DE NO ESTAR INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La **Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU**, en el marco de los sistemas propios conocemos las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vinculación con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas.

Declaramos que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de ellas, ni la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Se expide y se firma en Neiva Huila, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.


BERNARDINO MENZA PETE
Consejero Político y Representante Legal CRIHU.
Cédula No. 76.006.782 de Páez

Proyecto: Liliana Andrea Pete – Profesional de Apoyo

www.crihu.org



@HUILA_CRIHU



CRIHUorganizacionColombia



YouTube

Neiva – Huila, calle 9 No. 8-40, Celular: 324 9203647 - 318 6951147 – 3249203674 (Whatsapp)

Email: crihu8@gmail.com - crihusecretariageneral@gmail.com

“Por la Unidad, Pervivencia y Resistencia de los Pueblos”